

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10850 *ENERSOL 2006, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BARRAGÁN 1964, S.L.U.
BARRAGÁN 1987, S.L.U.
BARRY 1964, S.L.U.
Y
PLUTÓN 1964, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de "Enersol 2006, S.L.U." (Sociedad Absorbente), y de "Barragán 1964, S.L.U.", "Barragán 1987, S.L.U.", "Barry 1964, S.L.U." y "Plutón 1964, S.L.U."; (Sociedades Absorbidas) ha decidido, con fecha 30 de junio de 2015, acordar la fusión por absorción por parte de la Sociedad Absorbente de las Sociedades Absorbidas, en los términos establecidos en la mencionada Ley y en el proyecto común de fusión.

La fusión implica la transmisión en bloque de las Sociedades Absorbidas (relacionadas en el párrafo anterior) a la Sociedad Absorbente (Enersol 2006, S.L.U.) y la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, extinguiéndose las mismas.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los balances de fusión de las sociedades intervinientes, haciendo constar, así mismo, del derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la misma en el plazo y los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009.

Badajoz, 22 de octubre de 2015.- El Administrador único de las sociedades intervinientes, P.P. Alter Enersur, S.A., representado por José Luis Morlanes Galindo.

ID: A150050256-1